República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1417-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Agosto de 2018

Referencia: S/ EX-2017-19968446-APN- -DDYME#MA - DESIGNACIÓN VICTORIA ZORRAQUÍN

VISTO el Expediente Nº EX-2017-19968446-APN-DDYME#MA, la Ley Nº 27.431, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 302 de fecha 28 de abril de 2017, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y 174 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 175 de fecha 9 de abril de 2010, 324 de fecha 14 de marzo de 2018 y 338 de fecha 16 de marzo de 2018, la Resolución N° 1091 de fecha 26 de octubre de 2012 del ex– MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

Que por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 175/10, se aprobó la entonces estructura organizativa del primer nivel operativo, entre otras, de la ex- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR perteneciente al ex- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Resolución N° 1091/12 del ex- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA se creó la entonces DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL de la ex- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES de la ex- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR del citado ex- Ministerio.

Que por la Decisión Administrativa N° 324/18 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y se derogaron en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas diversos cargos, entre ellos, el correspondiente a la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO de la entonces SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN tomó la intervención que le compete, conforme al artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18, habiendo verificado la existencia del cargo a cubrir transitoriamente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 2º del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase transitoriamente a partir del 1° de agosto de 2017 y hasta el 13 de marzo de 2018 como titular de la entonces DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO de la ex SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, a la Licenciada en Ciencias de la Educación Victoria ZORRAQUIN (M.I. N° 16.938.725) en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ETCHEVEHERE Luis Miguel
Date: 2018.07.18 15:36:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Miguel Etchevehere
Ministro
Ministerio de Agroindustria

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.08.01 18:09:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.01 18:09:25 -03'00'